

#PROintegridad

# Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

Secretaría de la  
Función Pública

08 JUL 2020

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS  
DE VIGILANCIA Y CONTROL  
**RECIBIDO**

17:30msf

Secretaría de la Función Pública  
Subsecretaría de Responsabilidades  
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias  
Oficio No. SFP-SR-DAQD-980/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 08 de julio de 2020  
**ASUNTO: Se remite mensaje de la Plataforma #PROINTEGRIDAD**  
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/26.2020

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, Transitorios Séptimo y Décimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 12, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención y seguimiento procedente mensaje de la plataforma #PROINTEGRIDAD registrado con número de folio **D20200707145221000100cpcX6**, de fecha siete de julio del año dos mil veinte, compuesto de una foja útil en su anverso y reverso, del usuario identificado como "Anónimo".

No omito manifestarle que el tema planteado por el ocursoante, le fue remitido mediante oficio SFP-SR-DAQD-957/2020, de fecha seis de julio del año en curso, recepcionado en esa unidad Administrativa en la misma fecha.

Por lo anteriormente expuesto y considerar el asunto de su competencia, me permito solicitarle que realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión al usuario identificado como "Anónimo". Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS**

**ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA**

Gobierno de Puebla  
Secretaría de la  
Función Pública  
08 JUL 2020  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
**RECIBIDO**

Secretaría de la  
Función Pública  
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A  
QUEJAS Y DENUNCIAS

c.c.p Armdina Rocío González López, Coordinadora General de Órganos de Vigilancia y Control y Sujeto que recibe los recursos, documentos y en general todos los asuntos del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.  
"Anónimo", Quien señala correo electrónico autorizado para recibir notificaciones: ayuda\_covid@hotmail.com Para su notificación.  
Archivo.

L:JRP/malgp

**DENUNCIAS E INCONFORMIDADES**

**800 466 37 86**  
**PROINTEGRIDAD**

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.  
C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3493, 3469, 3464, 3466, 3467, 3447

sria.funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx